



MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
RESOLUCION DIRECTORAL

N° 030-2006-MTC/16

Lima, 21 ABR. 2006

Visto, la Guía Metodológica de los Procesos de Consulta y Participación Ciudadana en la Evaluación Ambiental y Social en el Subsector Transportes, elaborado por el Consultor Javier Monroe Morante;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Ley N° 27791, se determinó como una de las funciones de la Dirección General de Asuntos Socio Ambientales, la de velar por el cumplimiento de las normas de conservación del medio ambiente del Subsector, con el fin de garantizar el adecuado manejo de los recursos naturales durante el desarrollo de las obras de infraestructura de transporte;

Que, de acuerdo también con lo establecido por el Decreto Supremo N° 041-2002-MTC, la Dirección General de Asuntos Socio Ambientales se encarga de formular y proponer políticas, estrategias y proyectos de normas socio ambientales para el Subsector, así como proponer programas y planes de manejo socio-ambiental para el Subsector;

Que, siendo los procesos de consulta y participación ciudadanas que forman parte de la evaluación de impacto social y ambiental de los proyectos de infraestructura de transportes, normados por el marco jurídico vigente, requieren de orientaciones, pautas e instrumentos metodológicos que favorezcan su realización con estándares de calidad satisfactorios;



Que, una estrategia para concretar el esfuerzo de formalización de los procesos participativos en procedimientos homogéneos que respondan a sus exigencias, es traducir los estándares de calidad esperados de los procesos participativos en un marco metodológico que se lo suficientemente amplio para permitir y favorecer su aplicación flexible y creativa, respondiendo a la heterogeneidad de los procesos reales;

De conformidad con lo establecido por la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Ley N° 27791, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 041-2002-MTC, Ley N° 27746 y la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la Guía Metodológica de los Procesos de Consulta y Participación Ciudadana en la Evaluación Ambiental y Social en el Subsector Transportes que forma parte de la presente Resolución Directoral.

Regístrese y comuníquese



Paola Naccarato de Del Mastro
DIRECTORA GENERAL
Dirección General de Asuntos
Socio Ambientales

